



**FICHA PARA REGISTRO ESTATAL DE REGULACIONES**

<b>I. Nombre de la regulación</b>	<b>II. Ámbito</b>
LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS CONEXOS DEL ESTADO DE YUCATÁN	Estatal
<b>III. Fecha de expedición</b>	<b>IV. Fecha de vigencia (en caso de existir)</b>
25/Abr/2007	N/A
<b>V. Autoridad o autoridades que la emiten</b>	
Secretaría General de Gobierno	
<b>VI. Autoridad o autoridades que la aplican</b>	
Secretaría de Obras Públicas.	
<b>VII. Fecha en que ha sido actualizada</b>	<b>VIII. Tipo de ordenamiento jurídico</b>
28/Dic/2016	Ley
<b>IX. Índice de la Regulación</b>	
<p>Ley de Obra Pública y Servicios Conexos del Estado de Yucatán  Título primero. Los sujetos obligados  Capítulo I. Disposiciones generales  Capítulo II. De la obra pública y los servicios conexos  Título segundo. De la planeación  Capítulo I. De los requerimientos  Capítulo II. De la presupuestación  Título tercero. De la forma de realizar la obra pública  Capítulo I. De la administración directa  Capítulo II. De la realización por contrato  Capítulo III. De la licitación pública  Sección primera. Generalidades  Sección segunda. De la convocatoria pública  Sección tercera. De las bases de la convocatoria  Sección cuarta. De los plazos  Sección quinta. De la presentación de proposiciones  Sección sexta. De la evaluación de las proposiciones  Sección séptima. Del fallo  Capítulo IV. De la invitación y adjudicación directa  Sección primera. De las excepciones a la licitación  Sección segunda. Del monto máximo  Sección tercera. Del procedimiento de invitación  Título cuarto. De la contratación de la obra pública  Capítulo I. Generalidades  Capítulo II. Del registro de contratistas  Sección primera. De la inscripción  Sección segunda. De la suspensión o cancelación  Capítulo III. De las formalidades  Sección primera. Del contenido de los contratos  Sección segunda. De la formalización</p>	



Sección tercera. Del otorgamiento y pago de anticipos  
 Título quinto. De la ejecución de la obra pública  
 Capítulo I. De los actos revios  
 Capítulo II. De las estimaciones  
 Sección primera. De la presentación  
 Sección segunda. Del pago  
 Sección tercera. Del incumplimiento en el pago  
 Sección cuarta. Del pago en exceso  
 Capítulo III. Del ajuste de costos  
 Sección primera. Generalidades  
 Sección segunda. Del procedimiento  
 Sección tercera. Del convenio modificatorio  
 Capítulo IV. De la suspensión, rescisión y terminación anticipada  
 Sección primera. De la suspensión  
 Sección segunda. De la rescisión y terminación anticipada  
 Capítulo V. De la conclusión  
 Sección primera. De la entrega de la obra  
 Sección segunda. De las obligaciones del destinatario  
 Sección tercera. Del finiquito  
 Sección cuarta. De los defectos y vicios ocultos  
 Capítulo VI. De la información y verificación  
 Título sexto. De las infracciones y sanciones  
 Capítulo único  
 Título séptimo. De la resolución de inconformidades  
 Capítulo I. De las inconformidades  
 Capítulo II. Del procedimiento de conciliación  
 Transitorios

**X. Objeto de la Regulación**

Regular la realización de la obra pública en el Estado y servicios conexos, que efectúen la Administración Pública Centralizada, la Administración Pública Paraestatal, el Poder Legislativo; el Poder Judicial, los Ayuntamientos y entidades paramunicipales, y los Organismos Autónomos.

**XI. Materias, Sectores y Sujetos Regulados**

Materias	Sectores	Sujetos Regulados
Desarrollo territorial (urbano y rural)	Público	Dependencias y Entidades.

**XII. Nombre de Trámites y Servicios relacionados con la Regulación**

Inscripción en el Registro de Contratistas  
 Revalidación del Registro de Contratistas

**XIII. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias**

La regulación no contempla verificaciones y visitas domiciliarias.

**XIV. Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación**

CÓDIGO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE YUCATÁN



**Gobierno  
del Estado  
de Yucatán**

**SAF**  
SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN  
Y FINANZAS



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE YUCATÁN